

# COMISIÓN DE ASUNTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**Segunda Sesión Ordinaria 2023**



SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión

C. María Tanivet Ramos Reyes  
C. Alejandra Langarica Ruiz  
C. Jorge Armando García Betancourt  
C. Lucía Ariana Miranda Gómez  
C. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia  
C. Rosa Francisca Segovia Linares  
C. Marlene Marisol Gordillo Figueroa  
C. José Manuel Jiménez y Meléndez  
C. Luis González Briseño  
C. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu  
C. Paulina Elizabeth Compean Torres  
C. Luz María Mariscal Cárdenas  
C. José Martínez Vilchis  
C. María del Rosario Mejía Ayala  
C. Norma Julieta del Río Venegas

C. Adrián Alcalá Méndez  
C. Pedro Antonio Rosas Hernández  
C. Salvador Romero Espinosa  
C. Areli Yamilet Navarrete Naranjo  
C. Marco Antonio Alvear Sánchez  
C. Esmeralda Isabel Ibarra Beas  
C. Ramón Alejandro Martínez Álvarez  
C. María Teresa Treviño Fernández  
C. Josué Solana Salmorán  
C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez  
C. Francisco Javier García Blanco  
C. Octavio Pastor Nieto de la Torre  
C. Ana Cristina García Nales  
C. José Luis Moreno López  
C. José Alfredo Beltrán Estrada

C. Patricia Ordóñez León  
C. Luis Adrián Mendiola Padilla  
C. Aldrin Martín Briceño Conrado  
C. María Gilda Segovia Chab  
C. Carlos Fernando Pavón Durán

## **II. Aprobación del orden del día**

**I.** Lista de Asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión;

**II.** Aprobación del orden del día;

**III.** Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de enero de 2023

**IV.** Presentación, y en su caso, aprobación de la estrategia para la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo 2022 - 2023 de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**V.** Informe de registro de actividades de los Programas PROTAI y PRONADATOS por parte de las y los integrantes de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

**VI.** Asuntos Generales;

**VII.** Lectura de los acuerdos de la Sesión

**VIII.** Cierre de la Sesión

## Fortalecimiento de la Comisión con la incorporación de nuevos integrantes y representación de los órganos garantes locales

**+10**  
Integrantes



**Patricia Ordóñez León**

Tabasco

**Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**

Oaxaca

**Ana Cristina García Nales**

San Luis Potosí

**Ramón Alejandro Martínez Álvarez**

Nayarit

**Areli Yamilet Navarrete Naranjo**

Michoacán

**Esmeralda Isabel Ibarra Beas**

Nayarit

**Octavio Pastor Nieto de la Torre**

Querétaro

**Luis Adrián Mendiola Padilla**

Tamaulipas

**Marlene Marisol Gordillo Figueroa**

Chiapas

**Lucía Ariana Miranda Gómez**

Baja California



**35**  
Integrantes

**24**  
Órganos Garantes



### III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de enero de 2023



## **IV. Presentación, y en su caso, aprobación de la estrategia para la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo 2022 - 2023 de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

### **I. Conformación de grupos de trabajo**

#### **Capítulo Cuarto.** De la Composición de las Comisiones del Sistema Nacional

**Artículo 39.** Las Comisiones podrán acordar la creación de los grupos de trabajo en función de sus necesidades específicas. Los grupos de trabajo se extinguirán una vez que informen la conclusión de sus trabajos. En la constitución de dichos grupos se buscará reflejar la pluralidad de las regiones del país representadas en la Comisión.

**Artículo 40.** Los grupos de trabajo deberán cumplir con las encomiendas que formule la comisión e informarán la estrategia de trabajo, los avances logrados. Los obstáculos encontrados y los resultados obtenidos.

“Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”

## Equipos de trabajo

**Objetivo específico I.** Fortalecer las capacidades institucionales de los sujetos obligados, particularmente los municipios con población menor a 70,000 habitantes para que cumplan con sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en las leyes en la materia.

**Líder:** Paulina Elizabeth Compean Torres.

**Actividad I.I** Realizar Foros en las cuatro regiones que conforman el SNT a fin de determinar el uso de medios alternativos a internet para difundir la información pública derivada de las obligaciones de transparencia en el ámbito municipal.

No.	Integrante	OGL
1	Esmeralda Isabel Ibarra Beas	ITAI Nayarit
2	José Luis Moreno López	CEAIP Sinaloa
3	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit

**Actividad I.II** Promover la adopción de herramientas tecnológicas que, de manera subsidiaria, coadyuven a la divulgación vía internet de las obligaciones de transparencia en el ámbito municipal

No.	Integrante	OGL
1	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit
2	María del Rosario Mejía Ayala	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**Actividad I.III** Promover, con la participación de la Comisión de Protección de Datos Personales, la realización de acciones de acompañamiento y asesoría con Unidades, Comités de Transparencia y Oficiales de Protección de Datos Personales respecto a riesgos de vulneración y establecer esquemas de seguimiento que permitan analizar el impacto de su intervención en la mitigación de riesgos.

No.	Integrante	OGL
1	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit
2	Octavio Pastor Nieto de la Torre	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**Objetivo específico II.** Proponer el desarrollo de mecanismos y actividades estratégicas de comunicación y colaboración entre las instancias que conforman el Sistema Nacional de Transparencia, los organismos garantes y los sujetos obligados de los ámbitos estatal y municipal. **Líder:** José Alfredo Beltrán Estrada

**Actividad II.I** Promover en entidades federativas y municipios la difusión de los contenidos derivados de la estrategia nacional sobre el vínculo entre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información con la fiscalización, rendición de cuentas y la identificación y denuncia de actos de corrupción que determine la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT

No.	Integrante	OGL
1	José Luis Moreno López	CEAIP Sinaloa
2	Xochitl Elizabeth Méndez Sánchez	OGAIPO Oaxaca
3	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit
4	Octavio Pastor Nieto de la Torre	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**Objetivo específico III.** Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales entre sectores especializados de la sociedad civil como periodistas, académicos, activistas y divulgadores, entre otros. **Líder:** Patricia Ordoñez León

**Actividad III.I** Elaborar en coordinación con instancias integrantes del SNT un Inventario institucional de información de utilidad social para pueblos y comunidades indígenas.

No.	Integrante	OGL
1	Lic. Ramón Alejandro Martínez Alvarez	ITAI Nayarit
2	Dra. Norma Julieta del Río Venegas	INAI
3	José Luis Moreno López	CEAIP Sinaloa
4	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	IMAIP Michoacán
5	Josué Solana Salmorán	OGAIPO Oaxaca
6	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit
7	Pedro Antonio Rosas Hernández	ITEI Jalisco

**Objetivo específico IV.** Fortalecer las capacidades institucionales de los sujetos obligados, particularmente los municipios con población menor a 70,000 habitantes para que cumplan con sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en las leyes en la materia. **Líder:** Lucía Ariana Miranda Gómez

**Actividad IV.I** Elaborar una Guía para el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados municipales.

No.	Integrante	OGL
1	José Luis Moreno López	CEAIP Sinaloa
2	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit

**Actividad IV.II** Promover, con la participación de la Comisión de Protección de Datos Personales, la realización de un análisis comparativo entre los programas de capacitación sobre protección de datos personales en las entidades federativas.

No.	Integrante	OGL
1	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit
2	María Gilda Segovia Chab	INAIP Yucatán

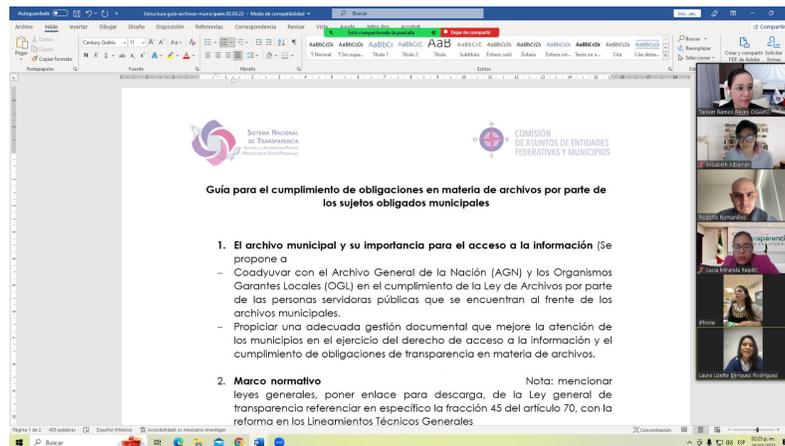
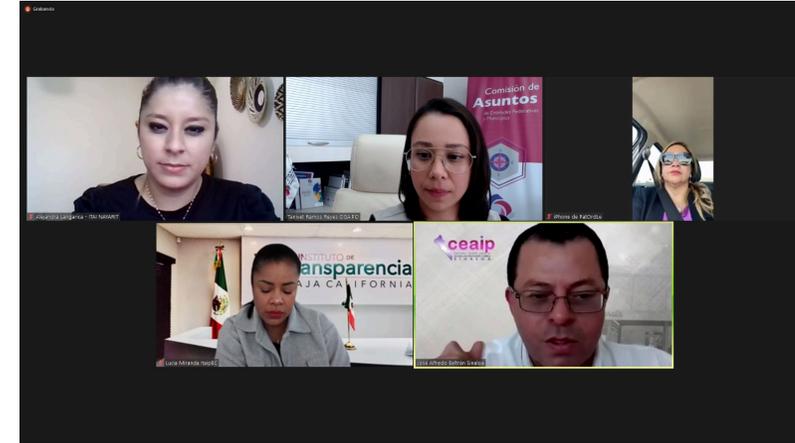
**Actividad IV.III** Propiciar, en coordinación con el INAI, la integración del Padrón nacional de Responsables (Sujetos Obligados) en materia de protección de datos personales.

No.	Integrante	OGL
1	José Martínez Vilchis	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
2	Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez	ITAI Nayarit
3	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit
4	Carlos Fernando Pavón Durán	INAIP Yucatán

**Objetivo específico V.** Desarrollar estrategias efectivas para la difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre los diferentes sectores de la sociedad civil, particularmente entre personas en situación de vulnerabilidad, considerando las características culturales y lingüísticas específicas de cada público. **Líder: Por definir**

**Actividad V.I** Diseñar con la participación de las Comisiones de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y Derechos Humanos, Equidad de Género e Igualdad Social, un modelo de microsítio para la difusión de información referente a la implementación de las alertas de género en las entidades federativas.

No.	Integrante	OGL
1	Salvador Romero Espinosa	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
2	Alejandra Langarica Ruiz	ITAI Nayarit
3	María del Rosario Mejía Ayala	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



**I. Objetivo específico:** Fortalecer las capacidades institucionales de los sujetos obligados, particularmente los municipios con población menor a 70,000 habitantes para que cumplan con sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en las leyes en la materia.

**Líder:** Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

Estrategia	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Reunión con las y los coordinadores regionales y la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas										
Realización de foro, Región 1										
Realización de foro, Región 2										
Realización de foro, Región 3										
Realización de foro, Región 4										
Producto final: Memoria documental para la recopilación de mejores prácticas y recomendaciones.										









**IV. Objetivo específico:** Fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades de los recursos humanos que integran los organismos garantes y los sujetos obligados de los ámbitos estatal y municipal a través de desarrollo de materiales didácticos y la implementación de procesos formativos especializados.

**Líder:** Lucía Ariana Miranda Gómez

Actividad IV.I Elaborar una Guía para el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados municipales.										
Estrategia	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Realización de una mesa de trabajo, vía remota con los integrantes de la Región Norte, municipios y diversos participantes.										
Realización de una mesa de trabajo, vía remota con los integrantes de la Región Centro Occidente, municipios y diversos participantes.										
Realización de una mesa de trabajo, vía remota con los integrantes de la Región Centro, municipios y diversos participantes.										
Realización de una mesa de trabajo, vía remota con los integrantes de la Región Sureste, municipios y diversos participantes.										
Definir en coordinación con la Comisión de Archivos y Gestión Documental la estructura final del contenido de la Guía, así como las personas expertas responsables de la elaboración de contenido										
Elaboración de contenido por parte de las personas expertas										
Presentación y aprobación del borrador final										
Edición, diseño y publicación con apoyo de la Secretaría Ejecutiva de SNT										
Presentación de la Guía ante el Sistema Nacional de Transparencia y población objetivo.										



**Actividad IV.III** Propiciar, en coordinación con el INAI, la integración del Padrón nacional de Responsables (Sujetos Obligados) en materia de protección de datos personales

Estrategia	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
En coordinación la Secretaría Ejecutiva del SNT elaborar un formulario para recabar la información sobre Responsables en materia de protección de datos personales.										
Una vez diseñado el formulario, solicitar a cada integrante de la CAEFyM la información referente a la entidad federativa que representan.										
Con el apoyo de la Coordinación de Organismos Garantes de las entidades federativas, recabar la información de las entidades que no están representadas en la CAEFyM.										
Revisión y validación de la información recabada.										
Integración del Padrón Nacional de Responsables en Materia de Protección de Datos Personales.										
Presentación del Padrón Nacional de Responsables en Materia de Protección de Datos Personales.										

**V. Objetivo específico:** Desarrollar estrategias efectivas para la difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre los diferentes sectores de la sociedad civil, particularmente entre personas en situación de vulnerabilidad, considerando las características culturales y lingüísticas específicas de cada público.

**Líder:** Por definir

**Actividad V.I** Diseñar con la participación de las Comisiones de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y Derechos Humanos, Equidad de Género e Igualdad Social, un modelo de micrositio para la difusión de información referente a la implementación de las alertas de género en las entidades federativas.

Estrategia	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Identificar la información relacionada con la implementación de la AVG que actualmente se encuentra disponible, conocer sus fuentes de información, la periodicidad con que se genera y si es de fácil acceso.										
A través de la Coordinación de Organismos Garantes del SNT gestionar reuniones de trabajo con OGL's, instancias estatales coordinadoras de la AVG y representantes de la sociedad civil a fin de realizar mesas de trabajo para identificar las necesidades de información.										
Generar, a partir de los insumos recabados y considerando las necesidades de información identificadas, una propuesta de estructura (Apartados generales, temas, subtemas, fuentes de información, periodicidad de publicación) para la conformación de un micrositio para la difusión de información referente a la implementación de la AVG.										
Promover la organización, categorización y publicación de la información relacionada con la implementación de la AVG de manera sencilla y amigable para las personas a través de un mecanismo de coordinación entre el INAI, la Comisión OGL's e instancias estatales coordinadoras de la AVG.										
Diseñar un modelo de micrositio para la difusión de información referente a la implementación de las alertas de género en las entidades federativas.										

V. Informe de registro de actividades de los Programas PROTAI y PRONADATOS por parte de las y los integrantes de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.



Línea de acción establecida del PROTAI	Actividad registrada
1.1.3-C Articular y supervisar contenidos normativos y técnicos en materia de archivos en coordinación con las comisiones del SNT de Archivos y Gestión Documental; Capacitación, Educación y Cultura y el AGN, para su aprovechamiento en los instrumentos de capacitación del SNT establecidos en la línea de acción 2.1.1-C.	
1.1.4-C Acompañar a los sujetos obligados en la implementación de su Sistema Automatizado para la Gestión Documental y Administración de Archivos por medio de los instrumentos de capacitación del SNT establecidos en la línea de acción 2.1.1-C	
1.1.6-A Generar, aprobar y difundir, de forma individual por integrante o en conjunto con las comisiones del SNT correspondientes (Archivos y Gestión Documental y Capacitación, Educación y Cultura) y el AGN, productos y materiales de comunicación sobre la gestión documental y su impacto en el acceso a la información pública, considerando mecanismos de evaluación de su difusión, conforme a la línea de acción 2.1.7-A	
2.1.21-B Identificar información básica de las instituciones integrantes del SNT o de Sujetos Obligados que sea de utilidad social para pueblos y comunidades indígenas, así como desarrollar e implementar un programa piloto de traducción y difusión de dicha información, de la difusión de las leyes y documentos traducidos en lenguas indígenas que faciliten el conocimiento y ejercicio del DAI y su aplicación concreta en la vida de las comunidades y personas	
3.1.6 Propiciar iniciativas de colaboración con personas y organizaciones de la sociedad civil y autoridades para dotar de utilidad social de la información contenida en las obligaciones de transparencia y su vinculación con la rendición de cuentas y la integridad pública; se recomienda que dichas alianzas se amplíen más allá de los colaboradores habituales	
3.2.6-A Diseñar y difundir, de forma individual por integrante o en colaboración con las comisiones del SNT correspondientes, productos y materiales de comunicación sobre los mecanismos para el ejercicio del DAI, así como los productos informativos (micrositios, estadísticas, información focalizada), cursos y asesorías que ofrecen las instituciones integrantes del SNT, con el fin de explicarle a las personas en situación de vulnerabilidad la utilidad de la PNT y otras herramientas digitales, así como los beneficios que se podrían generar en su vida con el acceso a la información.	
3.3.4 Llevar a cabo intervenciones de Transparencia Proactiva en colaboración con sujetos obligados especializados y participación social para su asesoramiento y acompañamiento en la implementación de acciones y estrategias	
3.5.2 Generar estrategias para la construcción de una política nacional de datos abiertos que permita estandarizar y homologar los procesos de publicación de información en formatos abiertos, accesibles y de calidad por parte de los sujetos obligados, en colaboración con las Comisiones del SNT correspondientes.	
4.1.2-A Línea Transversal de Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura. Establecer, por parte de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, una estrategia de difusión nacional, en redes sociales, sobre el vínculo entre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información con la fiscalización, rendición de cuentas y la identificación y denuncia de actos de corrupción	
5.1.4 Homologar y socializar entre los Organismos Garantes, los criterios para la interpretación y tratamiento de las solicitudes de acceso a la información; así como, de los medios de impugnación que de ellos deriven para mejorar el ejercicio y garantía del DAI, en especial aquellos relacionados con el impulso a la interpretación conforme, el principio pro persona y la suplencia de la queja en la admisión, sustanciación y resolución de los recursos de revisión, así como con el desechamiento y sobreesamiento de los mismos	
5.1.12 Diseñar mecanismos y metodologías para promover el cumplimiento, la efectiva aplicación y el seguimiento de las medidas de apremio y sanciones que en su caso correspondan. Asimismo, diseñar y difundir modelos para impulsar las ventajas procesales y de efectividad de la imposición de medidas de apremio	

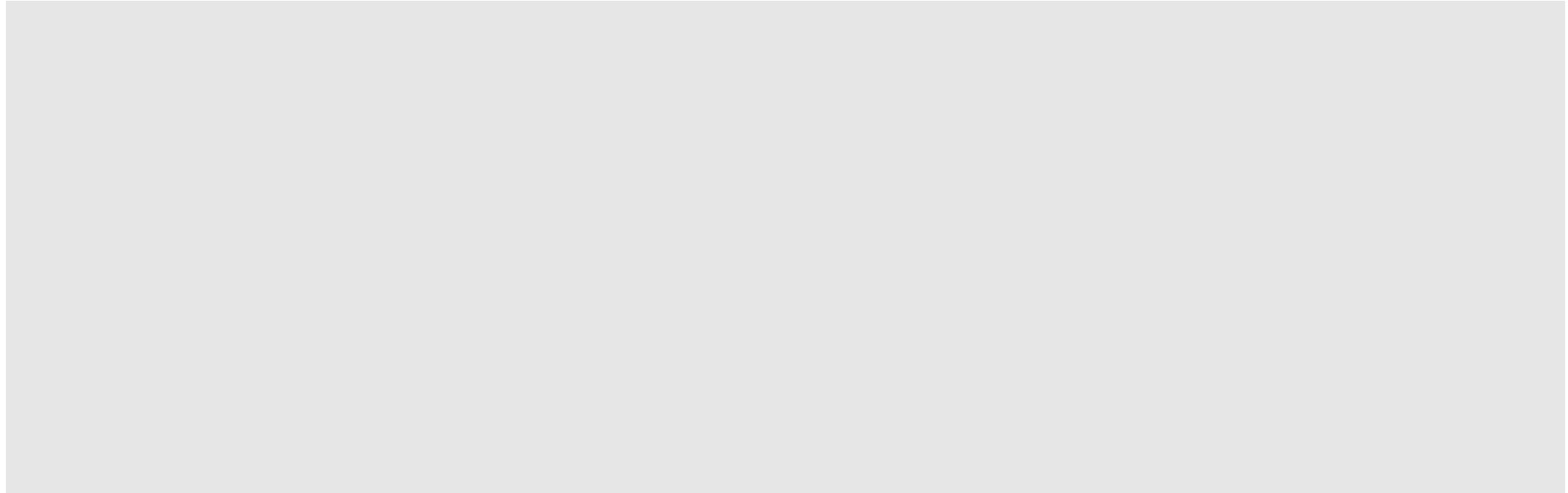
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zDbd9TWuDHfZBTw\\_FCTQ06WOQ-F-t6U/edit#gid=1472194939](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zDbd9TWuDHfZBTw_FCTQ06WOQ-F-t6U/edit#gid=1472194939)

Línea de acción establecida del PROTAI	Actividad registrada	Línea de acción establecida del PROMADATOS	Actividad registrada
<b>1.1.1-A</b> Generar y difundir, de forma individual por integrante o en coordinación con las comisiones del SNT, productos, materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP, ajustables por cada integrante del SNT y los sujetos obligados; considerando el diseño y establecimiento de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para las acciones de promoción y difusión emprendidas desde el SNT.		<b>1.1.8</b> Identificar, compilar y difundir resoluciones emitidas por tribunales y Organismos Garantes, así como normatividad y prácticas diferenciadas por las entidades federativas, a través del Corpus Iuris Nacional en materia de protección de datos personales	
<b>1.1.2-B</b> Propiciar la generación de alianzas y convenios con la sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y autoridades especializadas, como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para expandir el ejercicio de los derechos ARCO con una adecuada perspectiva de inclusión y promoción de los derechos humanos con la replicación nacional			
<b>1.1.4-C</b> Impulsar el desarrollo y establecimiento de cursos, talleres, diplomados, certificaciones o posgrados en materia de protección de datos personales y medidas de seguridad en coordinación con Universidades y autoridades educativas de todos los niveles.		<b>1.1.9</b> Solicitar soporte técnico al INAI, por parte de los Organismos Garantes, en caso de que se requiera para llevar a cabo el proceso de evaluación a sus responsables (sujetos obligados)	
<b>2.1.8</b> Realizar acciones de acompañamiento y asesoría con responsables (sujetos obligados): Unidades, Comités de Transparencia y Oficiales de Protección de Datos Personales, a partir de su priorización por solicitudes recibidas y sectorización respecto a riesgo de vulneración		<b>1.1.10</b> Identificar, compilar e intercambiar experiencias en materia de evaluación de los sujetos obligados, así como de los instrumentos técnicos de evaluación y demás herramientas desarrolladas para tal fin, e incorporarlo como insumo permanente para el diseño, evaluación y mejora del PROMADATOS	
<b>2.1.12.</b> Diseñar campañas de carácter general, para promover el ejercicio de derechos ARCO en tratamientos específicos, promoviendo el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, como podría ser a las instituciones públicas, de actualizar sus expedientes de personal; a las personas servidoras públicas de solicitar su antigüedad; en los hospitales, para acceder a los expedientes clínicos; en universidades, para acceder a historiales de calificaciones.		<b>1.1.1</b> Desarrollar un padrón nacional de Responsables (Sujetos Obligados) en materia de protección de datos personales	
<b>3.1.4-B</b> Promover acciones permanentes dirigidas a formar agentes multiplicadores de la PDP en sectores especializados y grupos en situación de vulnerabilidad: sociedad civil, sector privado, activistas, periodistas, radiodifusoras indígenas, académicos, divulgadores, entre otros, que permitan capacitar, aumentar y diversificar el número de sus beneficiarios en su ejercicio y de otros derechos; se recomienda que dichas acciones se amplíen más allá de los colaboradores habituales		<b>1.1.7.</b> Fomentar la adopción de "esquemas de mejores prácticas" entre los responsables y encargados del sector público	
<b>3.1.10</b> Promover acciones de fortalecimiento y vinculación de las Redes Locales por una cultura de la Transparencia y la PDP y sus programas de capacitación con la finalidad de homologar el alcance de sus contenidos y fomentar la cooperación interinstitucional		<b>1.1.12</b> Impulsar pruebas piloto, laboratorios, e iniciativas de mejora de gestión entre Organismos Garantes, a fin de poner en práctica las iniciativas en materia de profesionalización, incluyendo la implementación gradual del servicio profesional de carrera, a fin de identificar y dar seguimiento a las rutas idóneas para la implementación de las propuestas existentes	
<b>3.1.14</b> Fortalecer las capacidades institucionales de los Organismos Garantes a través del intercambio de experiencias y capacitaciones, relacionadas con la adecuada tramitación de los procedimientos a que hace referencia la Ley General		<b>1.1.16</b> Promover la coordinación entre los Organismos Garantes estatales y el federal para el fortalecimiento en la elaboración y valoración en las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, así como canales adecuados para la presentación de evaluaciones de impacto interinstitucionales	
<b>4.1.2.</b> Desarrollar por parte de los Organismos Garantes soluciones informáticas para apoyar a los responsables en la elaboración de los documentos base para la identificación del debido cumplimiento al deber de seguridad en la protección de datos personales		<b>1.1.3</b> Promover la emisión de normas, políticas, estándares, recomendaciones, guías técnicas y material de difusión en materia de privacidad y seguridad de datos personales	
<b>4.1.5</b> Elaborar un inventario de los datos personales que posee cada sujeto obligado y los sistemas que los contienen, identificando para estos fines, las medidas técnicas por diseño y por defecto que contemplan en los mismos			
<b>4.1.14</b> Identificar y proponer términos de referencia común entre los Organismos Garantes para el desarrollo de actividades en el marco de la implementación, revisión y mejora de los sistemas de gestión		<b>1.1.12</b> Promover el desarrollo y compilación de estudios e investigaciones en materia de protección de datos personales, así como la vinculación entre universidades y centros de estudios para promover la difusión científica y especializada en la materia	
<b>4.2.2.</b> Desarrollar una estrategia de interrelación con actores relevantes y el Sistema Nacional de Archivos en la gestión documental y la protección de datos personales para diseñar e implementar políticas y acciones en la materia		<b>1.1.8-C</b> Considerar en el modelo de planeación y seguimiento de resultados institucionales de los Organismos Garantes, planteado en la línea de acción 2.1.4-C, indicadores y herramientas para valorar su desempeño en su actividad materialmente jurisdiccional	
<b>4.2.7-C</b> Aplicar un cuestionario o censo a los sujetos obligados para realizar un diagnóstico de la situación de sus archivos físicos y digitales; así como del desarrollo de sus sistemas institucionales de archivo y medidas de seguridad			
<b>5.1.2</b> Establecer modelos de buenas prácticas en materia de protección de datos personales, así como Marcos de Integridad Institucional vinculados con el tratamiento de los datos (en lo posible vincular con las iniciativas del SNA en la materia), en coordinación con la Comisión de Protección de Datos Personales para su difusión entre las instituciones integrantes del SNT			

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1T2XyGINLHHLdKOUQgqyjaB9tDg4U2rk/edit#gid=834982927>



## VI. Asuntos Generales



## VII. Lectura de los acuerdos de la Sesión

## VIII. Cierre de la Sesión



[comisiondeaefym@gmail.com](mailto:comisiondeaefym@gmail.com)



[@Comisiondeaefym](https://twitter.com/Comisiondeaefym)